


## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Naaonal "San Rafael". Santa Teda. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO 20254114

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Junio del 2012	No Orden 259/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINLA Q2Q2 Atenaon Hosoitalaria-COMPRA DE ARTICULOS VARIOS PARA OFICINA.	-	-
70	Cada Uno	Codigo 80103230 - Tinta color azul para almohadilla de sello, frasco de 2 onzas con rolon. Tacto ( R- 04 )	\$0 80	\$56 00
400	Cada Uno	Codigo 80103340 - Tirro de 3/4 pulgadas de ancho x 55 yardas aproximadamente. marca Abro ( R- 03 )	\$0 65	\$260 00
-	-	<b>TOTAL</b> .....	-	\$31600

SON: **trescientos dieciseis 00/100 dolares**

OBSERVACION: Entrega 1 a 2 días hábiles. Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y anco (5) fotocopias, escribir en la factura. NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 259/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 134/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 149/2012 de Serviaos Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA Almacén [redacted] al del hospital

  Jefe UACI	 R. DIRECCION	 TITULAR
 JEFE UFI	,20 JUN 2012	 Suministrante

LA **administración** de a Orden de Compra, estará a cargo del JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA DE ESTE HOSPITAL, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No. 0212009 de las **Normas** para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO TRAER SELLO PARA SELL/RACADE RECEPCION.SACAR QUEDAN INMEDIATAMENTE DESPUES DE ENTREGARSATISFACTORIAMENTE EL PRODUCTO.

*Handwritten notes:*  
 - 12/21  
 - 10 00 PM